

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

Consultoría de Estrategia de Crecimiento

■ 01

PARTE A — DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Northfield Strategy Partners

150 N Riverside Plaza, Chicago, IL 60606,
United States

■ 02

PARTE B — DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Castview Manufacturing

8800 W Bryn Mawr Ave, Chicago, IL 60631,
United States

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

■ 01

N.º DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

**NDA-2026-
0082**

■ 02

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

**30 de marzo
de 2026**

■ 03

EMITIDO

**9 de marzo de
2026**

■ 04

LEY APLICABLE

**Estado de
Illinois,
EE. UU.**



Northfield Strategy Partners LLC

Confidencial — preparado para Castview Manufacturing. No debe distribuirse más allá de las partes designadas.

DE UN VISTAZO

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

PARA FIRMA

NDA-2026-0082

■ 01

N.º DE ACUERDO

NDA-2026-0082

■ 02

PARTES

**Northfield
Strategy
Partners y
Castview
Manufacturing**

■ 03

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR**30 de marzo
de 2026**

■ 04

PLAZO

24 meses

■ 05

LEY APLICABLE

**Estado de
Illinois,
EE. UU.**

■ 06

ESTADO

Para firma

DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo

■ 01	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	30 de marzo de 2026
	La fecha a partir de la cual puede comenzar la divulgación	
■ 02	PLAZO	24 meses
	La confidencialidad subsiste tras la expiración	
■ 03	OBJETO	Consultoría de Estrategia de Crecimiento
	Un proyecto de dieciséis semanas para dimensionar, seleccionar y construir el modelo operativo para la estrategia de expansión de mercado de Castview Manufacturing.	
■ 04	LEY APLICABLE	Estado de Illinois, EE. UU.
	Condado de Cook, Illinois	
■ 05	PARTES	Dos
	Northfield Strategy Partners y Castview Manufacturing	
		+

01

Propósito y antecedentes

Castview Manufacturing tiene tres vías plausibles hacia mercados adyacentes y ninguna visión interna compartida sobre cuál puede realmente sostener su balance. Este es el plan para dimensionar las tres opciones, elegir una y construir el modelo operativo para ejecutarla.

Considerandos

El equipo directivo de Castview Manufacturing ha pasado la mayor parte de un año debatiendo tres vías separadas hacia mercados adyacentes —una línea de repuestos de posventa, una oferta de fabricación de marca privada y la adquisición de un competidor regional más pequeño— sin un marco compartido para compararlas. Cada vía tiene un defensor interno vocal y ningún conjunto de cifras acordado, lo que ha estancado la decisión durante dos ciclos consecutivos de la junta.

Northfield Strategy Partners propone un proyecto de dieciséis semanas que dimensiona las tres vías con los mismos criterios de mercado, financieros y operativos, recomienda una y construye el modelo operativo —diseño organizacional, KPI, plan de capital— necesario para ejecutarla. Las siguientes secciones establecen el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.

■ 01

**PARTE A — DIVULGADORA Y
RECEPTORA****Northfield Strategy Partners**

NORTHFIELD STRATEGY PARTNERS LLC
· EIN 36-2938471

150 N Riverside Plaza, Chicago, IL 60606,
United States

partners@northfieldstrategy.com · +1 312
555 0175 · northfieldstrategy.com

■ 02

**PARTE B — DIVULGADORA Y
RECEPTORA****Castview Manufacturing**

CASTVIEW MANUFACTURING, INC.

8800 W Bryn Mawr Ave, Chicago, IL 60631,
United States

operations@castviewmfg.com · +1 773
555 0298

Términos del acuerdo

01 1. Definición de Información Confidencial

"Información Confidencial" significa toda información no pública divulgada por una parte (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, entre otros, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo, así como el hecho de que Northfield Strategy Partners y Castview Manufacturing se encuentran en conversaciones respecto de la Finalidad.

02 2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03 3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04 4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05 5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06 6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio

constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Estado de Illinois, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Condado de Cook, Illinois

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

01**PARA NORTHFIELD
STRATEGY PARTNERS**

Northfield Strategy Partners

FIRMANTE AUTORIZADO

Fecha

02**PARA CASTVIEW MANUFACTURING**

Warren Locke

DIRECTORA DE OPERACIONES

Fecha

Northfield Strategy Partners — Departamento Legal

150 N Riverside Plaza, Chicago, IL 60606, Estados Unidos

partners@northfieldstrategy.com • +1 312 555 0175 •

northfieldstrategy.com

Northfield Strategy Partners LLC • EIN 36-2938471